



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintiseis de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. José Antonio Carretero Lozano (PSOE)

D^a. Ana María Casas Nieto (PSOE)

CONCEJALES

D. Francisco Cano Gómez (PSOE)

D^a. María Nevado Barragán (PSOE) (No asistió- Se excusó)

D. José Crisanto Galán de la Fuente (PP) (No asistió- Se excusó)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D^a. Ana María Jaraba Cantador (PP)

D. Francisco José Muñoz Cabello (PP) (No asistió- Se excusó)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 24 de septiembre de 2018, borrador del acta de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 29 de octubre de 2018 y borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de este Pleno celebrada el día 5 de noviembre de 2018 de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los siete (7) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales del Grupo PSOE y dos (2) concejales del Grupo PP.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018

Código seguro verificación (CSV) 8035 9EB0 1539 FE1A 4C84



80359EB01539FE1A4C84



PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa de la obra de "Reparación Parcial de la CO-5401 de Villaviciosa de Córdoba a Villanueva del Rey". Expone que se trata de una reparación parcial, que anteriormente ya se realizó otra fase, que se ha actuado antes en el término municipal de Villanueva del Rey y que ahora esta fase sí va a afectar a los dos términos municipales.

Manifiesta que es una vía utilizada mayoritariamente por los propietarios de las numerosas explotaciones agroganaderas y cinegéticas existentes a lo largo de su trazado, así como por los vehículos pesados que transportan materiales forestales (corcho, piña, leña...) de gran importancia para el municipio de Villaviciosa de Córdoba y que igualmente, a lo largo de su trazado e inmediaciones, se localizan diversos alojamientos rurales.

Por otro lado, expone que las actuaciones previstas tienen por objeto la reparación y el refuerzo del firme actual, así como el balizamiento con barrera metálica de seguridad tipo biondas.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que ya se hizo una actuación de ensanche en determinadas curvas, que ahora se va a proceder a reparar el firme de la calzada, que se llegará hasta lo que es el vínculo y que entre 2007-2011 en la legislatura del Grupo PSOE se arreglaron también unos 11 km de esa carretera.

Los Sres. Concejales se dan por enterados

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Presidente cede la palabra a D^a. Ana María Casas Nieto, Concejala de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, quien expone que va a proceder a dar lectura a un Manifiesto consensuado por las 8 Diputaciones Andaluzas:

**"DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA
MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE**

Cada 25 de noviembre instituciones, asociaciones, entidades y ciudadanía en general apoyamos campañas que nos ayudan a combatir la violencia contra las mujeres. A pesar de ello, la violencia de género, machista, sigue siendo un lastre, una asignatura pendiente en la sociedad libre y democrática que tenemos.

A día de hoy, cada 25 de Noviembre, seguimos "contando" mujeres asesinadas, denuncias, acosos, violaciones, agresiones múltiples. En el transcurso de este año 43 mujeres han sido asesinadas, 969 desde enero del año 2003 y 27 menores desde 2013, fecha en que comenzaron a contabilizarse oficialmente estos crímenes.

Según el Barómetro 2017 del Centro Reina Sofía, en nuestro país uno de cada cuatro jóvenes ve normal la violencia de género en la pareja y el 42,6% de las chicas de 16 y 17 años ha sufrido violencia de control, como puede ser la fiscalización de sus redes sociales o establecimiento de reglas sobre cómo vestir, entre otras.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018





Este año 2018 ha estado marcado por el caso de la “Manada”, donde se ha puesto de manifiesto la persistencia de una cultura de la violencia en todos los ámbitos y espacios de la vida de las mujeres, así como la posición de vulnerabilidad de todas ellas.

Entre las muchas razones que sustentan esta cultura de la violencia, hay estudios que señalan la correlación existente entre consumo de pornografía y violencia sexual. Ya el 23 de septiembre de 1993 el Parlamento Europeo concluyó así: “La pornografía es una forma de violencia sexual ejercida contra las mujeres debido a que promueve una imagen de la mujer estereotipada, enalteciendo la violencia y/o la degradación y atenta contra la condición y calidad de vida de las mujeres, e incluso menosprecia sus derechos básicos”.

Los medios de comunicación recogen los datos de un estudio realizado por la Asociación Protégeles, según el cual, el 10% de los consumidores de pornografía son menores de edad y cada vez se inician en este consumo a edades más tempranas. También señala que el 53,5% de los españoles de entre 14 y 17 años ve pornografía en Internet.

Se hace evidente la necesidad de hacer hincapié en la educación afectivo-sexual de nuestra juventud, siendo imprescindible comenzar a desarrollarla desde la más temprana edad.

No obstante, la lucha contra la violencia machista cuenta con un gran aliado: el reciente Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que implica a Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones de todo el territorio nacional.

En este 25 de noviembre, las Diputaciones de Andalucía queremos poner el acento, una vez más, en la complicidad necesaria de todas y todos, ciudadanía e instituciones, para condenar, rechazar y aislar los comportamientos, actitudes y comentarios machistas, a los agresores, a los consumidores de esclavas sexuales, mujeres y niñas, a los asesinos, a los abusadores.

Necesitamos más que nunca una participación más activa de la sociedad, haciendo un llamamiento explícito a legisladores, a medios de comunicación, a empresas y demás entidades, para la creación de una red sin fisuras contra todas las violencias.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, junto con las Diputaciones de Andalucía, se compromete a:

- ➔ Reforzar las medidas necesarias y coordinadas entre administraciones públicas, privadas, entidades y asociaciones de mujeres, para erradicar la violencia machista y efectuar especialmente acciones dirigidas a la población juvenil.
- ➔ Realizar actuaciones que impliquen y sumen a toda la ciudadanía en el compromiso por la igualdad y rechazo de los agresores.
- ➔ Desarrollar campañas a lo largo del año recordando lo que aún nos resta para conseguir la igualdad real.
- ➔ Instar a todos los poderes públicos o privados a implicarse activamente contra las violencias machistas.

Creer que podrás callarla, pero no podrás callarnos”.

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Toma la palabra D. Miguel Ángel Perea Franco, concejal del Grupo PP, y expone que su grupo apoya el presente manifiesto e insta a los legisladores para que se siga trabajando, ya que siempre habrá algo más por hacer para reducir ese número de mujeres que mueren cada año.

D. Jose Antonio Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su grupo y también se suma a ese manifiesto y anima a esos hombres y mujeres que sufren esa violencia de género a que denuncien esa situación y que se intente que no se tenga que hablar más de muertes por violencia machista.

El Sr. Alcalde expone que el tema de la violencia de género es una lacra para la sociedad, que son conscientes que en un pasado no muy lejano había muchos casos de violencia de género tapados y que hoy día ya la mujer está haciendo frente a toda esa situación.

Así mismo, señala que hoy ha sido publicada una sentencia que generará jurisprudencia y será equanime entre las partes, estableciendo una balanza en las separaciones que muchas veces acaban en la muerte de las mujeres y que también afecta muchas veces a los hijos.

Continúa manifestando que se deben poner antes los puntales y no llegar a extremos que acaban en la muerte de muchas mujeres por desgracia.

Por último, expone que hay que apoyar ese manifiesto, seguir luchando y coordinando esa labor y educar para que esa lacra desaparezca de la sociedad.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los siete (7) concejales presentes, es decir, cinco (5) concejales de PSOE y dos (2) concejales del PP, la aprobación del manifiesto presentado.

PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS.

No se presenta ninguna.

PUNTO QUINTO.- MOCIONES.

No se presenta ninguna.

PUNTO SEXTO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

Plaza de Andalucía, 1 4
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018

Código seguro verificación (CSV) 8035 9EB0 1539 FE1A 4C84



80359EB01539FE1A4C84



- Decreto 730/2018 por importe de 3.724,38 € de fecha 29-10-2018
- Decreto 738/2018 por importe de 9.711,64 € de fecha 30-10-2018
- Decreto 739/2018 por importe de 8.991,37 € de fecha 30-10-2018
- Decreto 756/2018 por importe de 8.502,82 € de fecha 10-11-2018
- Decreto 757/2018 por importe de 12.861,62 € de fecha 10-11-2018
- Decreto 759/2018 por importe de 14.874,89 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 760/2018 por importe de 729,39 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 761/2018 por importe de 141,69 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 762/2018 por importe de 492,55 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 764/2018 por importe de 279,56 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 765/2018 por importe de 45.532,50 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 766/2018 por importe de 3.872,63 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 767/2018 por importe de 7.076,90 € de fecha 14-11-2018
- Decreto 768/2018 por importe de 286,77 € de fecha 19-11-2018
- Decreto 770/2018 por importe de 1.492,26 € de fecha 19-11-2018
- Decreto 774/2018 por importe de 4.612,90 € de fecha 22-11-2018
- Decreto 775/2018 por importe de 252,20 € de fecha 22-11-2018
- Decreto 776/2018 por importe de 52,08 € de fecha 22-11-2018
- Decreto 777/2018 por importe de 48,40 € de fecha 22-11-2018
- Decreto 778/2018 por importe de 2.501,03 € de fecha 22-11-2018

Acto seguido, el Sr. Alcalde suministra la siguiente información:

- Oferta de asentamientos apícolas en montes públicos: " el día 23 de noviembre ha sido publicada la nueva oferta de asentamientos apícolas en montes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al periodo 2019/2023. Las personas interesadas en solicitar dichos asentamientos deberán presentar sus solicitudes en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación.

- Informa que se ha firmado un Convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba para la renovación del abastecimiento de agua de la Calle La Erilla, que se está tratando de acelerar el expediente de referencia, que se está en la fase de adjudicación y se está ultimando el pliego. Así mismo, comenta que ya ha habido una reunión con los empresarios del municipio para informarles del procedimiento.,

Expone que el importe del proyecto asciende a 48.043,67 €, y que con el presupuesto del Ayuntamiento hubiese sido imposible llevar a cabo esa obra con fondos propios.

- Informa que las obras PER 2018 ya han sido aprobadas: Reforma y Rehabilitación de C/ Buenavista Tramo II, Reforma y Rehabilitación de C/ Buenavista Tramo I y Reforma y Rehabilitación de C/ Calvario Tramo IV.

Así mismo, pide a los vecinos un poco de comprensión cuando comiencen las obras.

- Información sobre las gestiones realizadas para la adquisición de los terrenos del camping: El Sr. Alcalde expone que se han tenido diversas reuniones con Confederación Hidrográfica tanto en Sevilla como en Córdoba y con la Delegación de Hacienda y Delegación de Gobierno sobre todo desde el mes de julio.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

A continuación, procede a dar lectura al escrito remitido a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir:

“DON RAFAEL RIVAS CABELLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA) EXPONE:

Que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, al que represento, viene disfrutando desde hace más de veinte años de una cesión de aprovechamiento de terrenos concedida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en los aledaños de la presa del pantano de Puente Nuevo. Concretamente la comprendida en el polígono 5 parcela 107 del catastro de rústica de Villaviciosa de Córdoba, conocida como La Grijuela. Esta cesión lo ha sido como consecuencia del abono de una canon que regular y anualmente giraba la Confederación Hidrográfica a este Ayuntamiento, satisfaciéndose su importe puntualmente por parte de esta administración local. El uso que el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba ha hecho de la citada parcela ha sido la instalación de un Camping Municipal (Puente Nuevo) con las consiguientes instalaciones que se incluyen en el mismo, tales como cortijos rurales, salones, recepción, piscinas, restaurante, etc.

Desde esta administración local se ha venido solicitando en los últimos años que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se cediera la propiedad de dichos terrenos a este Ayuntamiento, pues se trata de un requisito que nos ha sido exigido por diversos organismos a la hora de tramitar expedientes de obtención de subvenciones para ampliar las instalaciones, e incluso para llevar a cabo tramites como los de inscripción en registros turísticos, trámites de regulación de suministros, etc.

Tras diversas reuniones y remisión de escritos solicitando estos extremos, la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba, remite a este Ayuntamiento en septiembre de 2017, escrito que contiene una tasación de la parcela objeto del presente, formulada por el técnico de inspección D. Federico Jiménez Ramos, en la cual se valora el inmueble con el precio de 52.151,06 €. Este escrito es acompañado de un oficio firmado por el Sr. Delgado de Economía y Hacienda en el que se nos insta a ponernos en contacto con la Delegación para el caso de estar interesados en la compra del terreno.

A través del presente manifiesto el interés del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, al que represento, en adquirir los terrenos comprendidos en la parcela 170 del polígono 5 del catastro de rústica de Villaviciosa de Córdoba, con una extensión de 12,9375 Has, y por la valoración efectuada de 52.151,06 €.

Igualmente solicito que desde la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba se inicie el procedimiento administrativo correspondiente para proceder a la transmisión de los citados terrenos a favor de este Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde matiza que es una gran noticia el haber logrado que se formalice el trámite para adquirir los terrenos del camping, especifica que aún se tiene que seguir un procedimiento al que se estará atento para que no se paralice ese expediente y destaca que es muy importante que la Delegación está ya poniendo en marcha ese procedimiento de enajenación de los terrenos del camping a favor del Ayuntamiento. Por otro lado, señala que el camping está siendo también un instrumento por el que el municipio se está dando mucho a conocer y que era un gran problema el no poder acreditar la titularidad de esos terrenos para poder acceder a subvenciones.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018

Código seguro verificación (CSV) 8035 9EB0 1539 FE1A 4C84



80359EB01539FE1A4C84



Los Señores concejales se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. Miguel Ángel Perea Franco, concejal del Grupo PP, pregunta si se ha previsto alguna actuación en los carriles de uso municipal en relación al matorral y maleza que impiden un tránsito normal.

El Sr. Alcalde contesta que se está pendiente de dar comienzo con la reparación de los caminos; que aún no se tiene fecha pero seguramente a primeros de año el Parque de Maquinaria vendrá a Villaviciosa; que los trabajadores del Parque cogen ahora sus vacaciones, ya que ahora no es el momento más óptimo para el arreglo de los caminos; que el Parque va un poco con retraso ya que en primavera y otoño ha caído mucha agua que ha demorado las actuaciones del Parque en los otros municipios. Así mismo, señala que Villaviciosa, a su vez, ha paralizado la actuación del Parque en otro municipio para asfaltar el camino de San Isidro; que se prevee reasfaltar el Camino del Romano para el año que viene donde habrá que quitar las brozas; que conocen el estado de los caminos y que luego se seguirán con el resto de caminos, intentando estirarlo lo máximo posible.

D. Miguel Ángel Perea Franco expone que el tema de las retamas en los caminos está muy mal y que no sabe si el Parque de Maquinaria hará también ese trabajo o será algún personal del Ayuntamiento el que haga ese trabajo.

El Sr. Alcalde contesta que en el proyecto se recoge el tema de la limpieza del camino con maquinaria para optimizar el trabajo. Manifiesta, a su vez, que la Cª Agricultura les pidió un balance de la situación de los caminos con las aguas y una valoración de los desperfectos producidos; pero que si dan esas ayudas seguramente no llegarán cuando el Parque esté aquí y que hay que tener en cuenta que hay otras zonas mucho más afectadas que esta.

D. Jose Antonio Carretero Lozano, portavoz del Grupo PSOE, informa que se ha abierto una nueva convocatoria para ayudas autónomas y la convocatoria de las ayudas del GDR para empresas y matiza que los interesados que se pasen por el CADE para obtener información.

D. Francisco Cano Gómez, Concejal de Servicios Municipales, Instalaciones Municipales, Festejos, Deportes, Caminos Rurales, Personal y Seguridad, informa que Manuel Picñon, cantante cinegético, va a presentar su nuevo disco el día 14 de diciembre en Villaviciosa.

Dª. Ana María Casas Nieto, Concejal de de Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Turismo y Salud, procede a dar la siguiente información:

- Día 13 de diciembre: teatro destinado a los actos del 25 noviembre "Preparadas listas ya".
- Día 10 de diciembre se abre el plazo para apuntarse a la chocolatada de los

Plaza de Andalucía, 1 7
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018
VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

mayores.

Por otro lado, agradece también a los vecinos y asociaciones del municipio por sumarse a la marcha contra la violencia de género y recuerda que mañana van al acto comarcal del 25 de noviembre en Villanueva del Rey.

El Sr. Alcalde especifica que se trabaja tanto a nivel local como comarcal para aunar posturas y fuerzas contra la violencia de género.

D^a. Gema Elena González Nevado, Concejala de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Mujer, manifiesta que está muy orgullosa de como salió la marcha contra la violencia de género y agradece a las asociaciones y vecinos por su participación que hacen que su granito de arena sea una gran aportación.

A su vez, informa que los días 7 y 8 de diciembre se celebrarán las Jornadas Micológicas en el camping.

El Sr. Alcalde toma la palabra y expone que este año habrá muchas setas y es muy interesante ahondar en aquellas setas que no son comestibles.

Por otro lado, expone que en relación a las ayudas del GDR señala que hace tiempo ya se hizo su campaña, que los fondos han estado muy atascados, peor que ya están aquí y se están organizando ya reuniones para organizar esas ayudas y dar la información correspondiente.

Por último, informa que el pleno del mes de diciembre se celebrará el día 17, ya que es el último lunes hábil del mes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. Rafael Rivas Cabello
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es



Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 13/12/2018

VºBº de ALCALDE-PRESIDENTE, D. RIVAS CABELLO RAFAEL el 14/12/2018

Código seguro verificación (CSV) 8035 9EB0 1539 FE1A 4C84



80359EB01539FE1A4C84